



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 No. 14 - 33, piso 13, Bogotá D. C. - Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono: 284 25 50 - Correo institucional: cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

INFORMA HOY:

8-MAR-2022

Que mediante providencia de data 29-ene-2021 el Juzgado admitió la demanda declarativa especial de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE DE MENOR CUANTÍA** radicada bajo el No. 11001 40 03 051 2020 00698 00, instaurada por el **GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S. A. ESP** contra la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** y **MIGUEL AGUSTÍN CAMARGO BERRÍO**.

El presente se fija en la fecha y por el término de 3 días. En el evento que no comparezca ninguna persona emplazada, se designará *curador ad litem*.

El Secretario,

OSCAR MAURICIO SALAZAR CORTÉS

Fecha de desfijación del edicto: _____.

Firmado Por:

**Oscar Mauricio Salazar Cortes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af08c761ac86b1dbacd4ae9e8e847c1d5cc24ce5db08ba9eb4a38ab496155630**

Documento generado en 08/03/2022 07:19:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**